

D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación de Emisora Santander España, S.A.U. (el "Emisor") debidamente facultado al efecto, a los efectos del procedimiento de inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") de la Serie 49 de Bonos Simples del Emisor,

CERTIFICA:

Que el documento en soporte informático adjunto a la presente contiene el texto de las Condiciones Finales de la Serie 49 de Bonos Simples al amparo del Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples, Valores de Renta Fija Estructurados y Bonos ICO de Emisora Santander España, S.A.U.

Que el contenido del citado soporte informático se corresponde exactamente con la versión de las Condiciones Finales de la Serie 49 de Bonos Simples inscrita en el Registro Oficial de la CNMV el 5 de mayo de 2015.

Que se autoriza a la CNMV a la difusión del citado documento en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 5 de mayo de 2015.

Emisora	Santander	Fsnaña	SA	u

D. Antonio Torío Martín

P.p.

CONDICIONES FINALES

20.000.000 Euros

Emitida bajo el Folleto de Base, registrado en la

Comisión Nacional del Mercado de Valores el 4 de diciembre de 2014

Las presentes condiciones finales se complementan con el Folleto de Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la CNMV) con fecha 4 de diciembre de 2014 y el Suplemento al Folleto de Base registrado en la CNMV con fecha 7 de abril de 2015, se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el apartado 5.4 de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base, así como con el Documento de Registro de Emisora Santander España, S.A.U. inscrito en la CNMV el 4 de diciembre de 2014 y el Documento de Registro del Banco Santander, S.A. (en adelante, el Garante) inscrito en la CNMV el 17 de julio de 2014, el cual se incorpora por referencia.

Tanto el Folleto de Base como el Documento de Registro del Emisor y el Documento de Registro del Garante se encuentran publicados en la página web del Banco Santander www.santander.com y CNMV www.cnmv.es, respectivamente.

PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas condiciones finales se emiten por Emisora Santander España, S.A.U. con domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) y C.I.F. número A-86842127 (en adelante, el **Emisor** o la **Entidad Emisora**).

Los valores descritos en estas condiciones finales cuentan con la garantía de "BANCO SANTANDER, S.A." (en adelante, el **Garante).**

- D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Emisor, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, al amparo del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor el día 1 de abril de 2015, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.
- D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Garante, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid, en su calidad de persona facultada al amparo del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva del Garante el día 11 de noviembre de 2014, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.
- D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación del Emisor y del Garante respectivamente, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en estas condiciones finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: Emisora Santander España, S.A.U.

2. Garante: Banco Santander, S.A.

3. (i) Número de serie: 49 Bonos Simples

(ii) Número de tramo: 1

4. Divisa de la emisión: EURO

5. Importe nominal y efectivo de la emisión:

(a) Nominal: €20.000.000

(i) Serie: €20.000.000

(ii) Tramo: €20.000.000

(b) Efectivo: €20.000.000

(i) Serie: €20.000.000 (ii) Tramo: €20.000.000

6. Importe nominal y efectivo de los valores:

(a) Número de valores: 200

(b) Importe Nominal unitario: €100.000

(c) Precio de la emisión: 100 %

(d) Efectivo unitario: €100.000

7. Importe mínimo a solicitar por inversores:€100.000

8. Fecha de emisión: 14 de abril de 2015

9. Naturaleza y denominación de los valores:

(a) Serie 49 Bonos Simples

(a) Código ISIN: ES0205014055

(b) Si la emisión es fungible con otra previa, indicarlo aquí: No

10. Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Palacio de la Bolsa, Plaza de La Lealtad,1 Madrid

11. Fecha de amortización final y sistema de amortización: 14 de abril de 2021. A la par al vencimiento.

(información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 16 al 19 de las presentes condiciones finales)

12. Opciones de amortización anticipada:

Para el emisor no

Para el inversor no

Por cumplimiento de Condición Objetiva no

(información adicional sobre las opciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 17 al 19 de las presentes condiciones finales).

TIPO DE INTERÉS, REMUNERACIÓN Y AMORTIZACIÓN

13. Tipo de interés fijo: N.A.

14. Tipo de interés variable: Aplicable

Tipos de interés: EURIBOR a 3 meses + 0,60 % pagadero trimestralmente

El importe del cupón se redondeará a dos decimales; cuando el tercer decimal sea "5" se redondeará al alza.

Fecha de inicio de devengo de intereses: El 14 de abril de 2015

Fechas de pago de los cupones: Los 14 de enero, 14 de abril, 14 de julio y 14 de octubre de cada año, desde el 14 de julio del año 2015 hasta el 14 de abril de 2021, ambos incluidos. La convención de día hábil designada es la Convención del Día Siguiente Hábil.

Procedimiento de publicación de la fijación de los nuevos tipos de interés: Publicación en la página web y en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF, Mercado de Renta Fija.

Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/360

Importes irregulares: N.A.

Tipo Mínimo: 0%.

Tipo Máximo: N.A.

Nombre y descripción del subyacente en el que se basa: EURIBOR a 3 meses publicado en la Página de referencia a las 11.00 horas C.E.T. del segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada periodo de interés.

Página de referencia o fuente de referencia para el subyacente: EURIBOR01 Reuters

Evolución reciente del subyacente:

EURIBOR a 3 meses

FECHA (GMT)	EURIBOR a 3 meses
30//04/2014	0.339%
30/05/2014	0.311%
30/06/2014	0.207%
31/07/2014	0.209%
29/08/2014	0.163%
30/09/2014	0.083%
31/10/2014	0.086%
28/11/2014	0.082%
31/12/2014	0.078%
31/01/2015	0.054%
28/02/2015	0.039%
31/03/2015	0.019%
09/04/2015	0.012%

Otras características relacionadas con el tipo de interés variable: Ninguna

15. Cupón Cero: N.A.

16. Amortización de los valores:

Fecha de Amortización a vencimiento: 14 de abril de 2.021

Precio de Amortización: 100%

17. Amortización Anticipada por el Emisor: N. A.

18. Amortización Anticipada por el Suscriptor: N.A.

- 19. Amortización Anticipada por el acaecimiento de condiciones subjetivas: N.A.
- 20. Convención Día Hábil: Convención del Día Siguiente Hábil

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

- 21. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Inversores Cualificados
- 22. Periodo de Suscripción: 14 de abril de 2015, de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. (horario de Madrid)
- 23. Tramitación de la suscripción: No resulta de aplicación
- 24. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: N.A.
- 25. Fecha de Desembolso: 14 de abril de 2015
- 26. Entidades Directoras N.A.
- 27. Entidades Aseguradoras N.A.
- 28. Entidades Colocadoras Banco Santander, S.A.

Avenida de Cantabria, s/n

28660 Boadilla del Monte (Madrid)

- 29. Entidades Coordinadoras: N.A.
- 30. Entidades de Liquidez y Obligaciones de Liquidez: N.A.
- 31. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen
- 32. Representación de los inversores: Sindicato de Bonistas
- 33. TAE para el tenedor de los valores: 0,6134 %. Este tipo se ha calculado suponiendo que el tipo de interés de referencia se mantiene constante hasta el vencimiento de la emisión, e igual al Euribor a tres meses del 9 de abril de 2015, que fue del 0,012% más el margen del 0,60%, y que el inversor mantiene la inversión hasta el vencimiento.
- 34. Comisiones Ninguna

Total Gastos de la Emisión: 3.000 euros, incluye gastos de AIAF (2.000 euros), gastos de CNMV (500 euros) y gastos de Iberclear (500 euros).

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

35. Agente de Pagos: Banco Santander, S.A.

- 36. Agente de cálculo: Banco Santander, S.A.
- 37. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: Target.

<u>DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A TODOS LOS VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS</u>

38. Disposiciones adicionales relativas No Resulta de Aplicación a los Valores de Renta Fija Estructurados

<u>DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A RENTA VARIABLE</u>

39. Disposiciones adicionales relativas a No Resulta de Aplicación **los Valores Referenciados a Renta Variable**

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A ÍNDICES DE RENTA VARIABLE

40. Disposiciones adicionales relativas a los No Resulta de Aplicación **Valores Referenciados a Índices de Renta Variable**

DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A DIVISAS

41. Disposiciones adicionales relativas a los No Resulta de Aplicación **Valores Referenciados a Divisa**

OTRA INFORMACIÓN DE LA EMISIÓN

42. Rating de la Emisión:

A los valores que se van a emitir les han sido asignados las siguientes calificaciones crediticias definitivas por las Agencias que se indican seguidamente

- Fitch Ratings España, S.A.U. (en adelante, **Fitch Ratings**): A-
- Moody's Investor Service España, S.A. (en adelante, Moody's): Baa1
- Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited (en adelante, **Standard & Poor's**): BBB+

Las agencias de calificación mencionadas anteriormente se encuentran registradas de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) n°1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE BONOS SIMPLES

Esta emisión se lleva a cabo en base a los siguientes acuerdos:

(a) Acuerdos para el establecimiento del Programa:

- Acuerdo de la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 11 de noviembre de 2014 en las que se faculta al Consejo de Administración del Emisor para que pueda establecer un programa de emisión de bonos y obligaciones simples, incluyendo bonos líneas ICO y valores de renta fija estructurados por un importe máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA a emitir por el Emisor con la garantía del Garante;
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 11 de noviembre de 2014, por medio del cual se autoriza el establecimiento de un folleto de base para la emisión de valores de renta fija y renta fija estructurados por un importe nominal máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA; y
- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de fecha 11 de noviembre de 2014 por el que se aprueba garantizar las emisiones realizadas al amparo del Folleto de Base de emisión de Valores de Renta Fija y Renta Fija Estructurados.

(b) Acuerdos para esta emisión:

- Acuerdo de la Junta General de Accionistas del Emisor de fecha 1 de abril de 2015 en el que se aprueba la emisión de 20.000.000 euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 4 de diciembre de 2014 y
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 1 de abril de 2015, por medio del cual se aprueba la emisión de 20.000.000 euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 4 de diciembre de 2014.

Constitución del Sindicato de Bonistas: De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Bonistas, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Bonistas denominado "Sindicato de Bonistas Serie 49 Bonos Simples, cuya dirección se fija a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid".

Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato a D Jesús Merino Merchán, quien acepta el cargo mediante la firma de las presentes condiciones finales, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera Asamblea General del Sindicato que se celebre, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente.

ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los Valores descritos en las presentes condiciones finales en AIAF Mercado de Renta Fija con posterioridad a la Fecha de Desembolso, según se

establece en el apartado 6.1 del Folleto de Base en un plazo inferior a 5 días desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes condiciones finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los Valores en el mercado mencionado anteriormente

CONDICIONES FINALES FIRMADAS POR

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.

Firmante autorizado: D. ANTONIO TORÍO MARTÍN

Fecha: 30 DE ABRIL DE 2015

BANCO SANTANDER, S.A.

Firmante autorizado: D. ANTONIO TORÍO MARTÍN

Fecha: 30 DE ABRIL DE 2015

COMISARIO PROVISIONAL DEL SINDICATO DE BONISTAS

Comisario Provisional: D. JESÚS MERINO MERCHÁN

Fecha: 30 DE ABRIL DE 2015